

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2022

Diciembre 2022

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).
10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
12. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que el en fecha 24 de junio de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que fecha 21 de enero del año 2022, se instaló el Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

Presidenta

Lic. Rosa María Nava Acuña

Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Secretaría Técnica

Dra. Alicia Trejo Patiño

Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Vocal Titular (Dirección de Área)

Lic. Guillermo Domínguez De La Vega

Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla

Primera Vocal Suplente (Dirección de Área)

Mtra. Alma Juárez Bautista

Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Segundo Vocal Suplente (Dirección de Área)

Lic. Antonio Sotelo Espinoza

Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

Vocal Titular (Subdirección)

Lic. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado

Subdirectora de Conflictos Individuales Tlalnepantla

Primer Vocal Suplente (Subdirección)

Lic. Andrik Montoya Garduño

Subdirector de Conflictos Colectivos Toluca

Segunda Vocal Suplente (Subdirección)

Lic. Juana Mariela Trujano González

Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco

Vocal Titular (Operativa)

Lic. Guadalupe Julieta Ovando Parrilla

Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

Primera Vocal Suplente (Operativa)

Lic. Margarita del Rosario Tinoco Sánchez

Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla

Segunda Vocal Suplente (Operativa)

Lic. Mariela Ivonne Chico Hernández

Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca



2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021.
- Protocolo de Actuación para la Recepción, Trámite y Conclusión de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos Presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2021.
- Código de Conducta y Reglas de Integridad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 8 de septiembre de 2021.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2022.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 17 de Febrero del año 2022, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que están de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2022	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2022	Instalar el Comité de Ética.	25 de marzo de 2022	Una sesión de instalación	Una sesión de instalación
2	31 de marzo de 2022	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	25 de marzo de 2022	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
3	29 de abril de 2022	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	29 de abril de 2022	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4	06 de mayo de 2022	Entregar el Programa Anual de Trabajo 2022 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	29 de abril de 2022	Un Programa Anual de Trabajo.	Un Programa Anual de Trabajo.
5	30 de junio de 2022	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	30 de junio de 2022	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
6	30 de junio de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Primer Semestre).	30 de junio de 2022	Una capacitación.	Una capacitación.
7	31 de julio de 2022	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	29 de julio de 2022	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
8	30 de septiembre de 2022	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	5 de octubre de 2022	Un diagnóstico.	Un diagnóstico.
9	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	31 de octubre de 2022	Una capacitación.	Una capacitación.
10	31 de octubre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	31 de octubre de 2022	Una capacitación.	Una capacitación.
11	30 de noviembre de 2022	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	30 de noviembre de 2022	Una evaluación.	Una evaluación.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

12	21 de diciembre de 2022	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).	12 de diciembre de 2022	Mínimo tres reconocimientos.	Cuatro reconocimientos.
13	21 de diciembre de 2022	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	16 de diciembre de 2022	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
14	21 de diciembre de 2022	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	16 de diciembre de 2022	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Acuerdo de ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad o Acuerdo de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
15	21 de diciembre de 2022	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	5 de diciembre de 2022	Una capacitación.	Una capacitación.
16	21 de diciembre de 2022	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades.	16 de diciembre de 2022	Informe Anual de Actividades.	Informe Anual de Actividades.

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

Para obtener dicho índice deberá utilizamos la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{16 \text{ actividades programadas concluidas}}{16 \text{ actividades programadas}} * 100 \right\}$$

100% de Cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la Ética.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
28 de Junio de 2022 Capacitación "Código de Conducta y Reglas de Integridad"	56 servidores públicos
24 de Noviembre de 2022 Capacitación "Cultura de la Legalidad"	58 servidores públicos

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá utilizamos la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\left\{ \frac{114 \text{ servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{166 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} * 100 \right\}$$

68.67% de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
26 de Octubre de 2022 Capacitación "Implementación de la Política Estatal Anticorrupción"	57 personas servidoras públicas que asistieron a cada una de las capacitaciones.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá utilizamos la siguiente operación:

$$\frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas a la dependencia u organismo}} \times 100$$

$$\left\{ \frac{57 \text{ servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{166 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \times 100 \right\}$$

34.33% de personas servidoras públicas capacitadas en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas
31 de octubre de 2022. "Derecho Humano a una buena Administración Pública"	52 personas servidoras públicas que asistieron a cada una de las capacitaciones.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en materia de Derechos Humanos, respecto al total de personas servidoras públicas de la dependencia u organismo.

Para obtener dicho índice deberá utilizamos la siguiente operación:

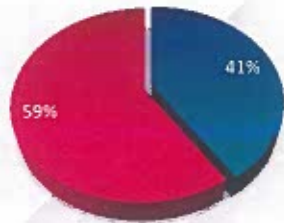
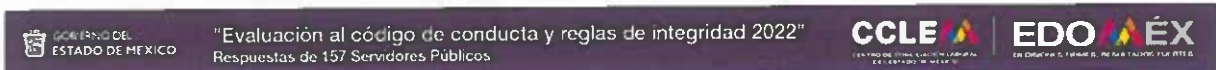
$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\left\{ \frac{52 \text{ servidoras públicas que recibieron por lo menos una capacitación}}{166 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

31.32% de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

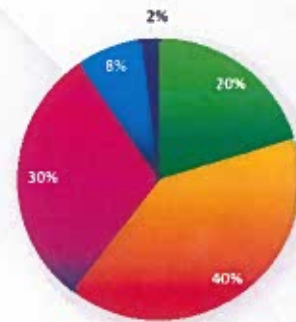
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

7. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.



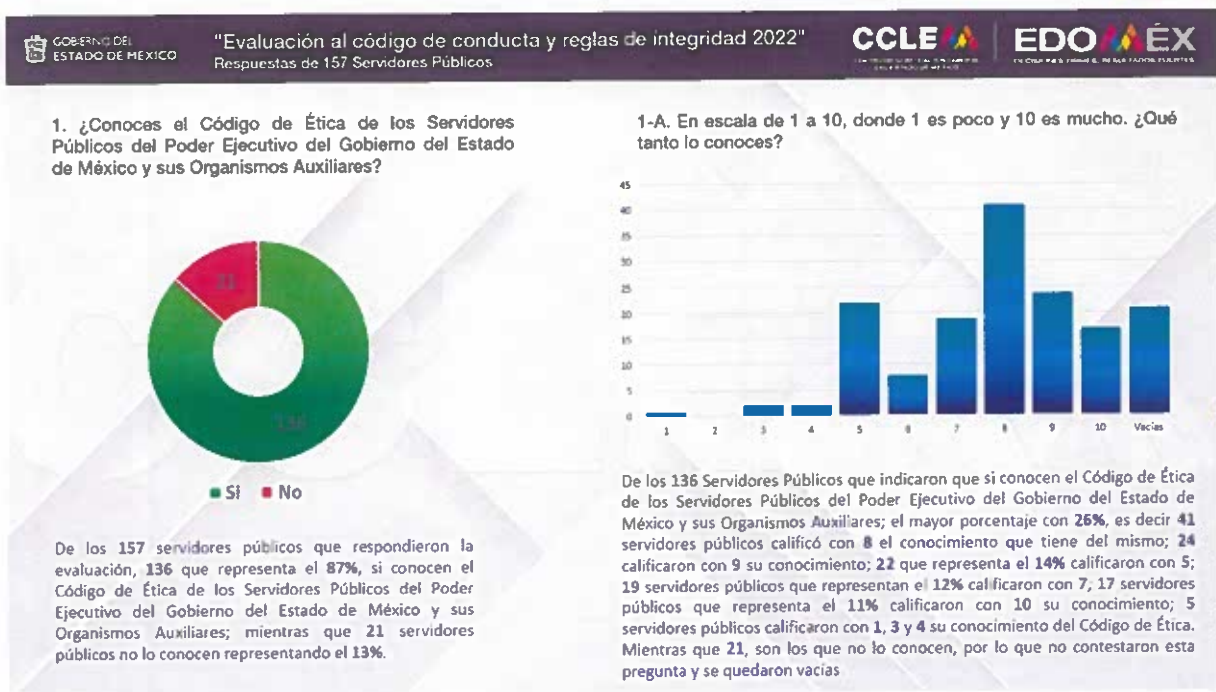
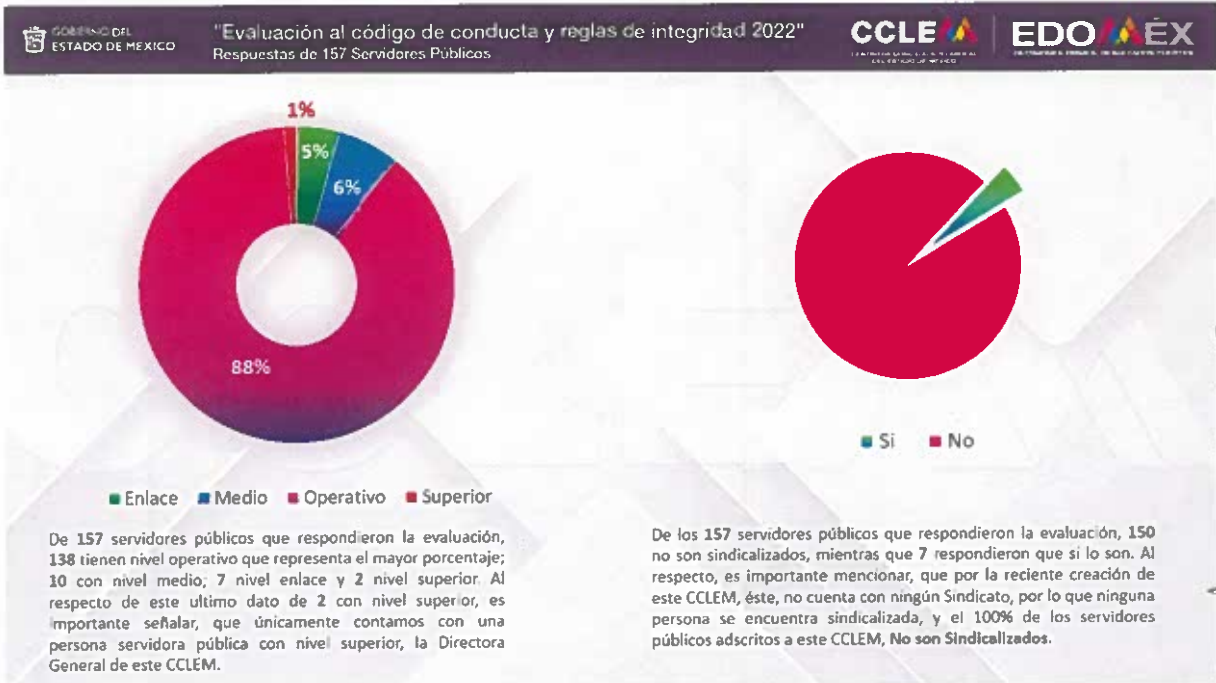
■ Masculino ■ Femenino

Del total de servidores públicos que respondieron la evaluación, 64 son hombres (41%) y 93 son mujeres (59%). Con lo que podemos analizar que existe igualdad de género.

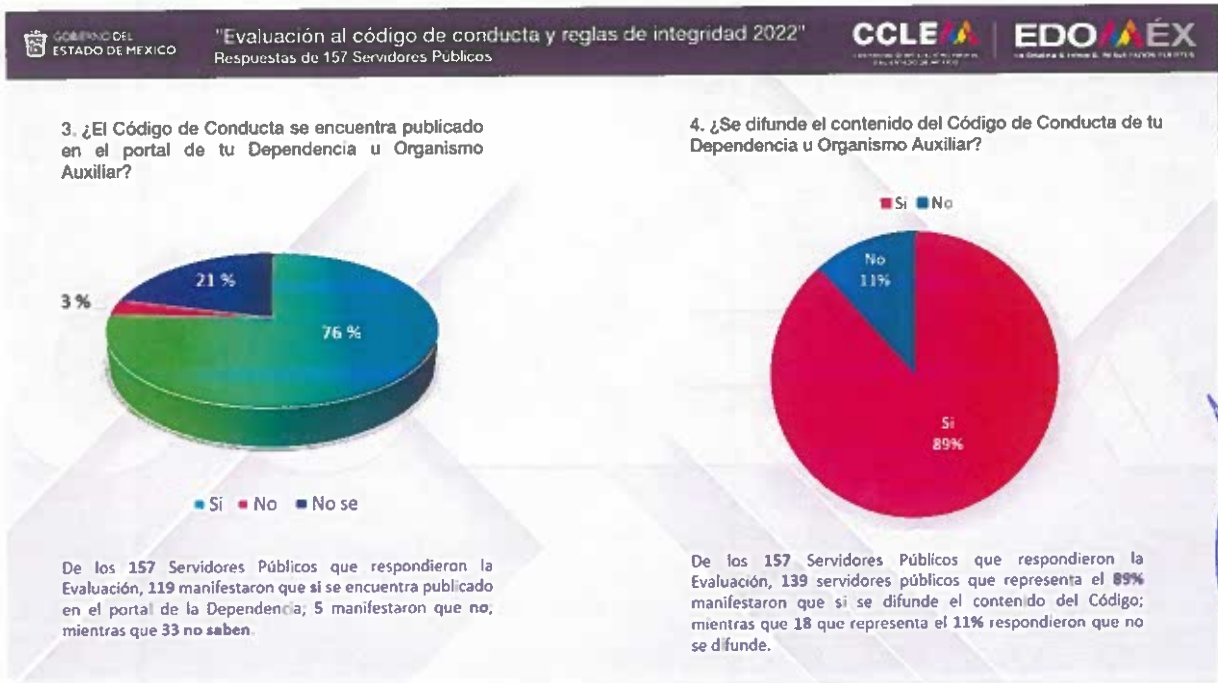
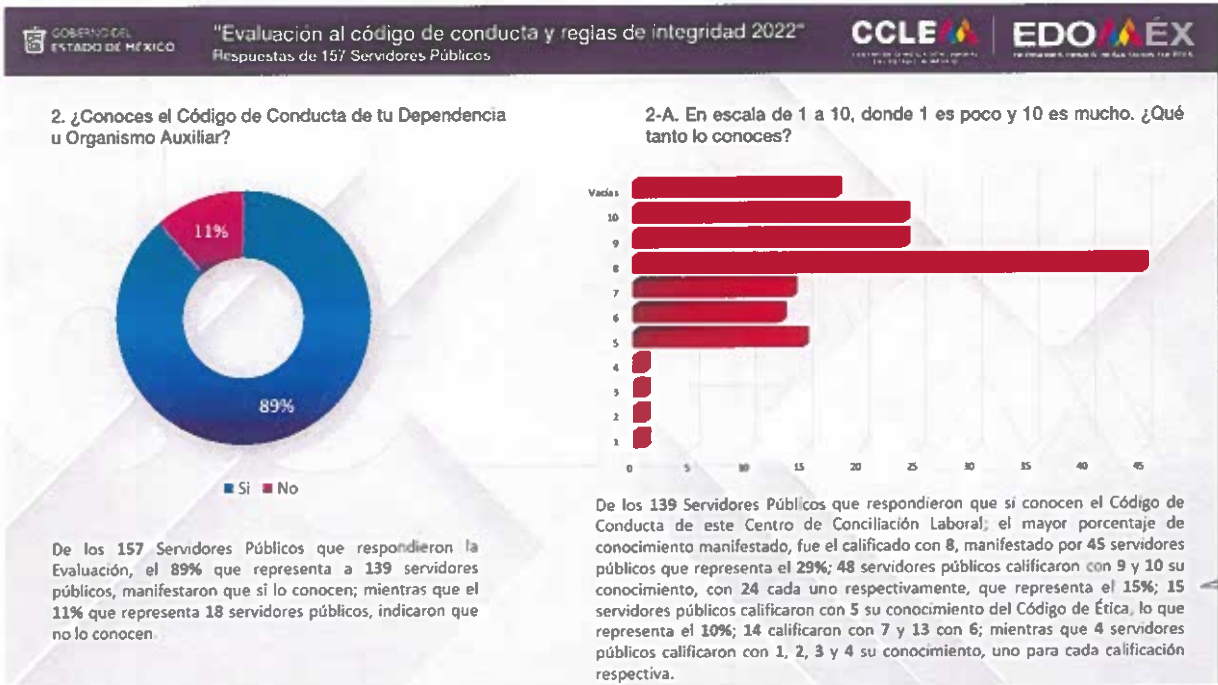


De 157 servidores públicos que respondieron la evaluación, 63 se encuentran en el rango de edad de 30 a 39 años, siendo los más altos; seguidos de los que tienen de 40 a 49 años con 47 servidores públicos; posteriormente a los más jóvenes, 32 que tienen entre 18 y 29 años; seguidos de 12 servidores públicos con edad entre 50 y 59 años y por último 3 servidores públicos mayores a 60 años. Lo que representa una población joven laborando en el CCLEAM.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

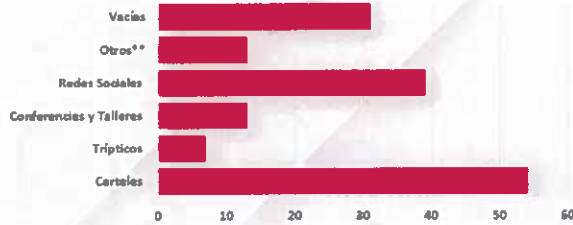


"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

4-A. Selecciona de estos medios de difusión, mediante cuál se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar



De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; 54 que representa el 34% sabe que la difusión se hace a través de carteles; 39 que representa el 25% sabe que la difusión es a través de redes sociales; 13 personas indicaron que es a través de conferencias y talleres; así como también a través de otros; estos representan el 8% respectivamente; y 7 servidores públicos respondieron que es a través de trípticos. 31 servidores públicos no respondieron nada, por lo que se representan como vacíos.

**Los otros indicados como respuesta, son: Página web, Correo electrónico, Página oficial del CCLEM, Correo Institucional, Publicado en la Normatividad de la Página Oficial, Página Oficial, Circular, Reuniones de Trabajo y Entrega de un ejemplar.

5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos PRINCIPIOS: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto se aplican estos en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



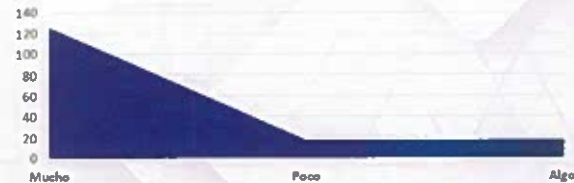
Con respecto a esta pregunta, de los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; el 88% que contiene a 138 personas, indican que aplican mucho los principios en su vida laboral diaria como persona pública; mientras que el 6% indica que solo poco o algo, con respuestas de 9 y 10 personas respectivamente. Con ello, nos damos cuenta que el mayor porcentaje de los servidores públicos adscritos a este CCLEM, se conduce tanto en su vida diaria, como laboral con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.

6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar. ¿Qué tanto se aplican estos?



De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación; 133 de ellos, que representa el 85% manifestaron que aplican mucho a su vida laboral diaria; 13 servidores públicos más, manifestaron que lo aplican algo; mientras que 11 servidores públicos, que representa el 7% manifestaron que poco. Estos resultados, nos muestran que el mayor porcentaje de servidores públicos adscritos a este CCLEM aplican los valores en su vida laboral.

7. El Código de Ética y su respectivo Código de Conducta, contemplan las siguientes REGLAS DE INTEGRIDAD: actuación pública; información pública; contrataciones, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente con integridad; cooperación con la integridad; y comportamiento digno. ¿Qué tanto se aplican estas en su vida como persona servidora pública?



De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, el 87% representado por 125 personas, considera que aplica las Reglas de Integridad mucho en su vida como servidora pública; el 6.5% representada por 16 personas considera que la aplica poco y otro 6.5% representada por 16 personas considera que la aplica algo. Con lo que analizamos que el mayor porcentaje de los servidores públicos adscritos al CCLEM, se conducen mediante las Reglas de Integridad del Código de Ética y de Conducta.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "Evaluación al código de conducta y reglas de integridad 2022" Respuestas de 157 Servidores Públicos CCLEA EDOMÉX

8. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de Ética e Integridad?

Respuesta	Cantidad
Si	118
No	39

De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 118 si tienen conocimiento sobre la capacitación en materia de Ética e Integridad que se lleva a cabo en este CCLEM; mientras que el 11%, representado por 39 servidores públicos desconoce tal capacitación; lo anterior, nos permite saber que si bien, el mayor porcentaje de servidores públicos adscritos a este CCLEM saben de la capacitación, es necesario implementar mas acciones que contribuyan a la capacitación y conocimiento de ésta, del total de servidores públicos.

8-A. En caso de responder que si, ¿Has participado en alguna?

Respuesta	Cantidad
Si	86
No	32

De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, 118 servidores públicos que respondieron que si tienen conocimiento de la capacitación en materia de Ética e Integridad que se lleva a cabo en este CCLEM, solo el 73% representada por 86 servidores públicos, han participado en ella.; mientras que el 27% representado por 32 personas aún no se han capacitado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "Evaluación al código de conducta y reglas de integridad 2022" Respuestas de 157 Servidores Públicos CCLEA EDOMÉX

9. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado. ¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?

Calificación	Cantidad
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10

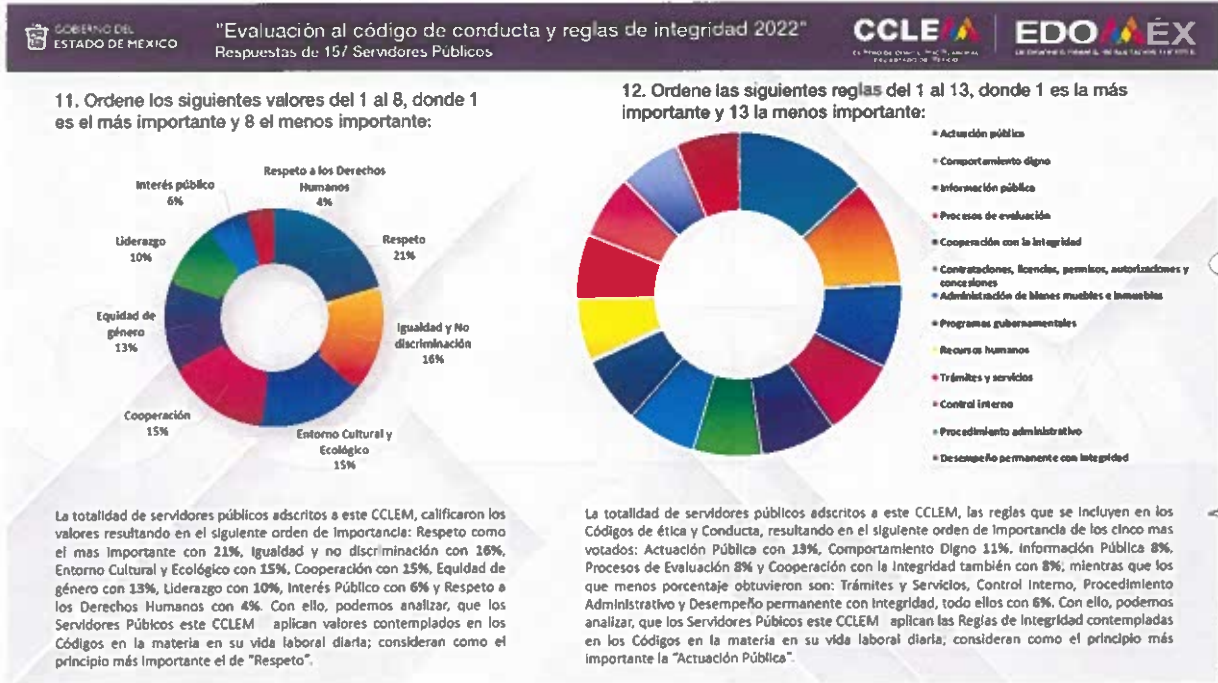
De los 157 Servidores Públicos que respondieron la Evaluación, el porcentaje mas alto que considera que el Código de Conducta es adecuado, es del 44%, 24% y 19% representado por 69, 38 y 30 servidores públicos que calificaron con 10, 9 y 8 respectivamente; mientras que la calificación medianamente adecuado con la calificación de 7, 6 y 5 la otorgaron 8, 5 y 5 servidores respectivamente; mientras que únicamente 2 servidores públicos indicaron que no es nada adecuado. Con ello, podemos concluir que el mayor porcentaje de servidores públicos lo consideran adecuado.

10. Ordene los siguientes principios del 1 al 15, donde 1 es el más importante y 15 el menos importante:

Principio	Ranking
Legalidad	1
Honradez	2
Competencia por...	3
Disciplina	4
Economía	5
Rendición de cuentas	6
Equidad	7
Eficacia	8
Integridad	9
Transparencia	10
Profesionalismo	11
Objetividad	12
Lealtad	13
Eficiencia	14
Imparcialidad	15

La totalidad de servidores públicos adscritos a este CCLEM, calificaron a los principios de Legalidad, Honradez, Competencia por mérito, Disciplina y Economía como los mas importantes con 16%, 10%, 9%, 8% y 7% respectivamente. Mientras que los principios de Objetividad, Lealtad, Eficiencia e Imparcialidad, fueron los menos importantes con 5%, 4%, 4% y 3% respectivamente. Con ello, podemos analizar, que los Servidores Públicos este CCLEM conocen, entienden y respetan el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que fue debidamente difundido por la dependencia a través de diversos medios; así mismo aplican los principios, valores y reglas de integridad contemplados en los Códigos en la materia en su vida laboral diaria; consideran como el principio más importante el de "Legalidad", "Honradez".

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Para obtener dicho porcentaje utilizamos la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\left\{ \frac{157 \text{ personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico}}{166 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

94.57% de personas servidoras públicas participaron en el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

8. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.



"Evaluación a los Comités de Ética 2022"

Respuestas de 159 Servidores Públicos



DE 166 SERVIDORES PÚBLICOS, 159 RESPONDIERON LA ENCUESTA



De 166 Servidores Públicos adscritos a este Centro de Conciliación Laboral, el 96% que representa 159 servidores que respondieron la Evaluación.

NIVEL



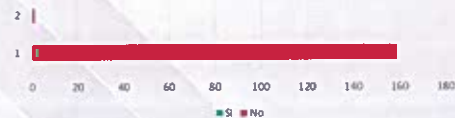
De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 144 tienen nivel operativo, 13 mando medio, 2 servidores públicos respondieron tener nivel mando superior, sin embargo, es importante mencionar que en el Centro de Conciliación Laboral, únicamente la Directora General, tiene nivel mando superior, por lo que, aun cuando 2 servidores públicos hayan respondido que tienen nivel mando superior, lo correcto es solo para uno.

EDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 36 se encuentran en edad de 18 a 29 años, 62 en el rango de 30 a 39 años, 43 se encuentran en el rango del 40 a 49 años, 15 entre 50 a 59 años, mientras que 3 son de 60 años a más. Con lo anterior, podemos analizar que el equipo del Centro de Conciliación Laboral, es joven.

¿ERES PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SINDICALIZADA?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 156 respondieron no ser sindicalizados, mientras que 3 manifestaron si ser sindicalizados. Es importante mencionar, que por la reciente creación de este CCLEAM, éste, no cuenta con ningún Sindicato, por lo que ninguna persona se encuentra sindicalizada.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

1. ¿SABES SI EXISTE UN COMITÉ DE ÉTICA EN TU DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 147 respondieron que si saben de la existencia de un Comité de Ética en este Centro de Conciliación Laboral que corresponde al 92%; mientras que 12 servidores públicos, manifiestan no saber de su existencia.

2. ¿EL COMITÉ DE ÉTICA TE HA INVITADO A PARTICIPAR EN ALGUNA CAPACITACIÓN?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 105 respondieron que si han sido invitados a participar en capacitación organizada por el Comité de Ética de este Centro de Conciliación Laboral; mientras que 54 servidores públicos, manifiestan no haber sido invitados a capacitaciones.

2A. ¿EN CUÁNTAS HAS PARTICIPADO?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; el 42% representado por 66 personas, indicaron que han participado en 1 o 2 capacitaciones; 34% representado por 54 servidores públicos, no respondió; 21% representado por 33 personas, indicaron que han participado en más de 2 capacitaciones y tan solo el 4% representado por 6 personas indicó que no ha participado en ninguna capacitación.

3. ¿PARTICIPASTE ESTE AÑO EN LA EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD, REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 81% indicó que si participó en la evaluación del código de ética, y el 19% representado por 31 servidores públicos, indicaron que no participaron.

4. ¿SABES QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN ELEGIR MEDIANTE VOTACIÓN A LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE TU DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 89% representado por 142 servidores públicos indicó que si tiene sabe que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética; mientras que el 11% representado por 17 personas, manifiestan no saber.

5. ¿HAS PARTICIPADO EN LA ELECCIÓN DE LOS VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE TU DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 74% representado por 117 servidores públicos indicó que si ha participado en la elección de los vocales del Comité de Ética; mientras que el 26% representado por 42 personas, manifiestan no haber participado.

6. ¿TE GUSTARÍA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE TU DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR?



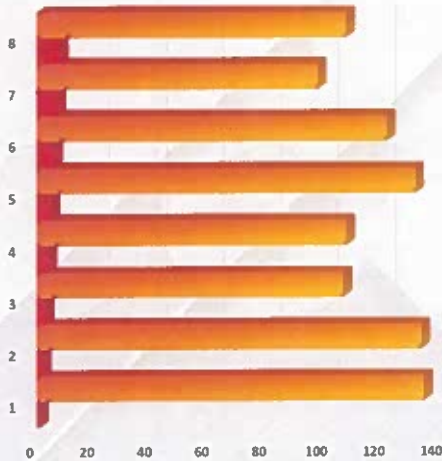
De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; 49% representado por 78 servidores públicos indicó que si le gustaría formar parte del Comité de Ética de este Centro de Conciliación, mientras que el 51% representado por 81 personas, manifiestan que no les gustaría formar parte del Comité de Ética.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the first section.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the second section.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

7. DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, ¿CUÁLES SON DEL COMITÉ DE ÉTICA?



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación, el 85% representado por 135 servidores públicos, tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Elaborar la propuesta de Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxillar; el 84% representado por 134 servidores públicos tienen conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas; el 67% representado por 107 servidores públicos, tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta; el 68% representado por 108 personas tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio; el 83% representado por 132 servidores públicos tienen conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción; el 77% representado por 122 personas tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras; el 62% representado por 98 personas tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Dar vista al OIC en la Dependencia u Organismo Auxillar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas; y el 68% representado por 108 personas tiene conocimiento de que el Comité de Ética tiene la función de Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Dependencia u Organismo Auxillar.

8. ¿QUÉ TAN IMPORTANTE CONSIDERAS LA LABOR QUE REALIZAN LOS COMITÉS DE ÉTICA? DONDE 1 ES NADA IMPORTANTE Y 10 ES MUY IMPORTANTE



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; el 87% representado por 139 servidores públicos, consideran que la labor que realizan los Comités de Ética es muy importante, ya que otorgan la calificación de 7, 8, 9 y 10; mientras que 11% representada por 17 servidores públicos, consideran que la labor que realizan los Comités de Ética es regularmente importante, ya que otorgan la calificación de 5, 6 y 7. Y tan solo el 2% representado por 3 servidores públicos, consideran que la labor que realizan los Comités de Ética es nada importante, ya que otorgan la calificación de 1, 2, 3 y 4.

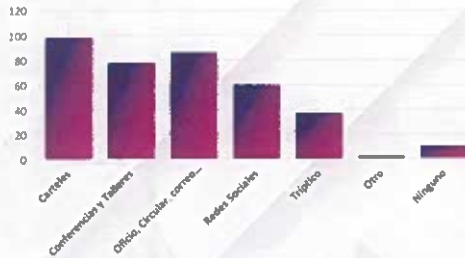
9. EN UNA ESCALA DEL 1 AL 10 DONDE 1 ES TOTALMENTE INSATISFECHO Y 10 ES TOTALMENTE SATISFECHO



De los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación; el 69% representado por 110 servidores públicos, consideran que están satisfechos con la labor que realizan los Comités de Ética ya que manifiestan con calificación de 8, 9 y 10; mientras que 36% representada por 57 servidores públicos, consideran estar medianamente satisfechos con la labor que realizan los Comités de Ética, ya que otorgan la calificación de 5, 6 y 7. Y tan solo el 8% representado por 13 servidores públicos, indican no estar nada satisfechos con la labor que realizan los Comités de Ética, ya que otorgan la calificación de 1, 2, 3 y 4.

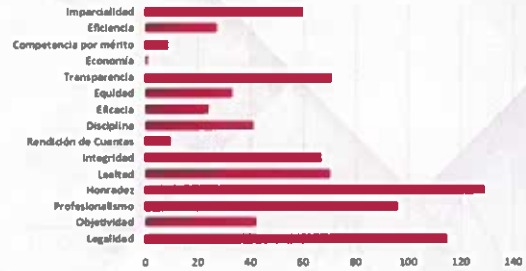
"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

10. SELECCIONA A TRAVÉS DE QUE MEDIO DE DIFUSIÓN SE DIFUNDEN LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE TU DEPENDENCIA U ORGANISMO AUXILIAR:



Los medios de difusión que refieren los servidores públicos, mediante los cuales se difunden las funciones del Comité de Ética, son carteles con 92% de conocimiento, seguido de oficio, circular, correo electrónico con 54%, Conferencias y Talleres con 49%, Redes Sociales con 38%. Tripticos con 23%; mientras que el 6% indica que mediante ninguno. Cabe señalar que los porcentajes son reflejo del conocimiento de los servidores públicos, que seleccionaron mas de una opción.

11. SELECCIONA LOS 5 PRINCIPIOS QUE CONSIDERES MÁS IMPORTANTES PARA TU DESEMPEÑO ÉTICO:



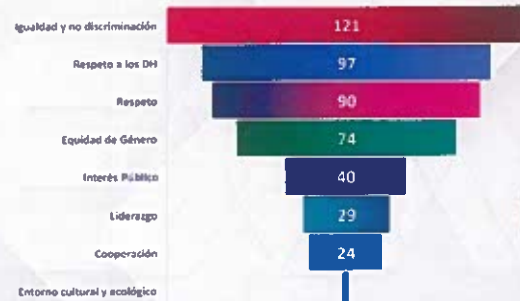
Los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación, consideraron que los cinco principios mas importantes en el desempeño ético son: Honradez en primer lugar con 81%; Legalidad con 72%; Profesionalismo con 60%; Transparencia con 45% y Lealtad con 44%.

11A. DE LOS 5 PRINCIPIOS QUE CONSIDERASTE IMPORTANTES PARA TU DESEMPEÑO ÉTICO, INGRESA EL MÁS IMPORTANTE:



Los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación, consideraron que el principio mas importante para su desempeño ético es la honradez, con 24%, que representa a 38 servidores publicos.

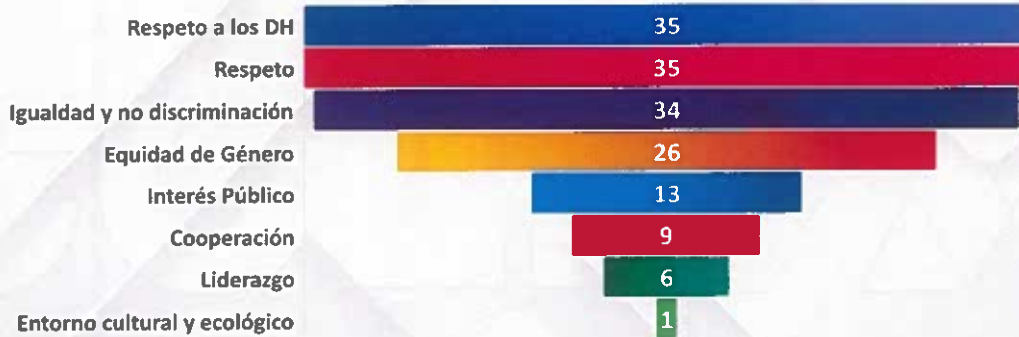
12. SELECCIONA LOS 3 VALORES QUE CONSIDERES MÁS IMPORTANTES PARA TU DESEMPEÑO ÉTICO:



Los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación, consideraron que los tres valores mas importantes en el desempeño ético son: Igualdad y no discriminación con 76% que corresponde a 121 servidores publicos; Respeto a los Derechos Humanos con 61% representado por 97 servidoras publicos y Respeto con 57% correspondiente a 90 servidores públicos

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

12A. DE LOS 3 VALORES QUE CONSIDERASTE IMPORTANTES PARA TU DESEMPEÑO ÉTICO, INGRESA EL MÁS IMPORTANTE:



Los 159 servidores públicos que respondieron la Evaluación, consideraron que, de los tres valores más importantes en el desempeño ético el Respeto a los Derechos Humanos y el Respeto tienen el mismo valor con 22% cada uno que corresponde a 35 servidores públicos para cada uno.

Representa el porcentaje de las personas servidoras públicas de la dependencia u organismo que participaron en la evaluación del Comité de Ética.

Para obtener dicho porcentaje deberá utilizamos la siguiente operación

$$\left\{ \frac{\text{Número de personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{\text{Número de personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

$$\left\{ \frac{159 \text{ personas servidoras públicas que realizaron la evaluación}}{166 \text{ personas servidoras públicas adscritas la dependencia u organismo}} \right\} * 100$$

95.78% de personas servidoras públicas participaron en la evaluación del Comité de Ética.



9. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada "Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	<i>Alberto Cruz Gutiérrez</i>	<i>Subdirección de Conflictos Individuales Ecatepec</i>	<i>Conciliador</i>
2	<i>Verónica Andrade Soto</i>	<i>Subdirección de Conflictos Colectivos Tlalnepantla</i>	<i>Conciliadora</i>
3	<i>Guadalupe Julieta Ovando Parrilla</i>	<i>Subdirección de Conflictos Individuales Valle de Toluca</i>	<i>Conciliadora</i>
4	<i>Mariela Alva Camacho</i>	<i>Subdirección de Conflictos Individuales Valle de Toluca</i>	<i>Conciliadora</i>

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

10. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de este Centro de Conciliación Laboral, se acordó ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad. Con la petición de realizar constante difusión a todos los servidores públicos.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

11. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

En el presente año, no se recibieron denuncias, sugerencias ni reconocimientos, por lo que no se dio atención a ello.

Índice general de atención por el Comité

Indica el porcentaje de denuncias, sugerencias y reconocimientos que fueron atendidas por el Comité de Ética.

Para obtener dicho porcentaje se utiliza la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número total de denuncias atendidas}}{\text{Número total de denuncias recibidas}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{0 \text{ denuncias atendidas}}{0 \text{ denuncias recibidas}} \right\} * 100$$

0% de atención a denuncias, debido a que no se recibió ninguna.

$$\left\{ \frac{\text{Número total de sugerencias atendidas}}{\text{Número total de sugerencias recibidas}} * 100 \right\}$$

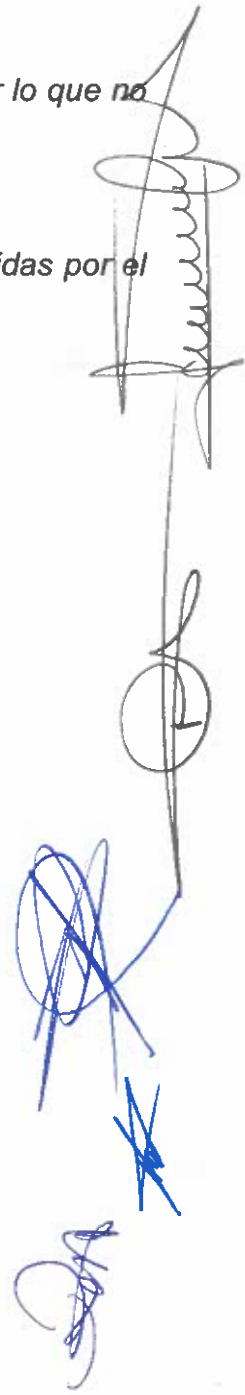
$$\left\{ \frac{0 \text{ sugerencias atendidas}}{0 \text{ sugerencias recibidas}} \right\} * 100$$

0% de atención a sugerencias, debido a que no se recibió ninguna.

$$\left\{ \frac{\text{Número total de recomendaciones atendidas}}{\text{Número total de recomendaciones recibidas}} * 100 \right\}$$

$$\left\{ \frac{0 \text{ recomendaciones atendidas}}{0 \text{ recomendaciones recibidas}} \right\} * 100$$

0% de atención a recomendaciones, debido a que no se recibió ninguna.



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

12. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	25 de marzo de 2022
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	29 de abril de 2022
3. Entrega del Programa Anual 2022, registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	29 de abril de 2022
4. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	30 de junio de 2022
5. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Primer semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	30 de junio de 2022
6. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	25 de marzo de 2022 29 de julio de 2022 16 de diciembre de 2022
7. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2022.	Resultados de la Evaluación.	5 de octubre de 2022
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	31 de octubre de 2022
9. Capacitación/Sensibilización en materia de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	31 de octubre de 2022
10. Aplicación de la evaluación a los Comités de Ética	Resultados de la Evaluación.	30 de noviembre de 2022
11. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	16 de diciembre de 2022
12. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de Sesión	16 de diciembre de 2022
13. Capacitación/Sensibilización en materia de Ética (Segundo semestre)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	5 de diciembre de 2022
14. Informe Anual de Actividades 2022.	Informe.	16 de diciembre de 2022
15. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	16 de diciembre de 2022